



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO 2018

El artículo 36.2. queda rectado de la siguiente forma:

36.2 Reparación en el Parque Cerrado (P.C.)

36.2.1 Si los Comisarios Técnicos consideran que el estado de un vehículo llega a ser tan defectuoso que la seguridad del mismo pueda verse afectada, podrá ser reparado –previa autorización de Delegado Técnico o del Jefe de los Comisarios Técnicos- dentro del P.C. en presencia de un Comisario Técnico. Un miembro del equipo será autorizado a entrar en el P.C. para reparar o sustituir elementos del equipamiento de seguridad FIA homologados (por ejemplo **cinturones de seguridad extintores...**).

36.2.2 Con el previo consentimiento del Delegado de Seguridad o del Jefe de los Comisarios Técnico y bajo la supervisión de un Comisario Técnico, un máximo de 3 miembros del equipo pueden proceder, si es necesario, al cambio del parabrisas o la luneta trasera.

36.2.3 Si la reparación no se ha finalizado antes de la hora de salida del P.C. programada, al vehículo afectado se le asignará una nueva hora de salida. El retraso respecto a la hora programada, será penalizado a razón de 1 minuto por minuto o fracción de minuto.